

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44280 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 985/2010, por auto de 17 de noviembre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario al deudor ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS ANDALUCES, S.L., con CIF B-41920919 y domicilio en Paseo de las Delicias, n.º 1, segunda planta, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, Directamente ante el Administrador Concursal, D. Carlos Galán Vioque, letrado con despacho profesional en la Calle Federico Sánchez Bedoya, 12, 1.º A, Sevilla, teléfono 954221095.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en le Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092367-1